UNIVERSIDAD DE SUCRE

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Sucre CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA RESOLUCIÓN No. 273 DE 2014

Por la cual se concede matricula de honor y matricula por rendimiento académico a unos estudiantes con los mayores promedios del programas de Tecnología en Obras Civiles, durante el periodo 01 de 2014

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 01 de 2010, emanado del Consejo Superior Universitario, establece las distinciones e incentivos y los procedimientos para otorgarlos, a los estudiantes de pregrado de la Universidad de Sucre:

Que el Coordinador del programa de Tecnología en Obras Civiles, presento al Consejo de Facultad de Ingeniería en la sesión de los días 21 y 24 de noviembre de 2014 (Acta N° 38 de 2014), a los estudiantes que se hacen acreedores a matricula de honor y matricula por rendimiento académico por la obtención de los mayores promedios de notas en el período 01 de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO 1º Otorgar Matricula de Honor y Matricula por Rendimiento Académico a unos estudiantes con los mayores promedios del Programa de Tecnología en Obras Civiles, en el periodo 01 de 2014, así:

TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES- MATRICULA DE HONOR						
ESTUDIANTE	CODIGO	SEMESTRE	PROMEDIO	INCENTIVO		
Carlos Alberto Cárdenas Herrera	11040755	2	4,09	100 %		
José Jaime García Cortes	15725758	4	4,18	100 %		

TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES- MATRICULA POR RENDIMIENTO ACADEMICO						
ESTUDIANTE	CODIGO	SEMESTRE	PROMEDIO	INCENTIVO		
Luis Eduardo Salgado Berrio	1038115265	2	3.94	50%		
Luis Alberto Zarate Rodríguez	1045685822	2	3.89	50%		

ARTICULO 2º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Sincelejo, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2014

Original firmado por HERALDO ALVIZ SANTOS Presidente Original firmado por
TULIA INES PEREZ DE LA OSSA
Secretario Ad Hoc

Transcriptor: Martha Luz Hernández Mercado